

Por eso, *consellera*, ¿en qué situación se encuentra el anteproyecto de ley de estructuras agrarias?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gràcies, senyora Escrig.

Consellera, quan vullga.

**La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:**

Gracias.

Buenas tardes. Muchas gracias, señora Escrig.

El pasado 3 de marzo el Consell aprobó el anteproyecto de ley de estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana. Desde entonces estamos trabajando en la revisión del texto para adaptarlo a las recomendaciones indicadas por la Abogacía de La Generalitat. También, una vez recibido el certificado del Consell, continúa su tramitación, que consiste en la solicitud de dictámenes del Consell Econòmic i Social y del Consell Jurídic Consultiu. Asimismo, la exposición pública y consultas a todas aquellas organizaciones o representantes profesionales del sector.

Una vez completados estos trámites, se elevará de nuevo al Consell para, en su caso, aprobar como proyecto de ley y su remisión a *estes Corts*. Tal y como está previsto en el procedimiento, tendré ocasión de presentarles en esta cámara el proyecto de ley para el inicio de su debate parlamentario. No obstante, aprovecho su pregunta para comentar algunos aspectos importantes de la propuesta.

Este proyecto de ley debe verse como un instrumento dinamizador que ayude a superar las debilidades estructurales de la agricultura valenciana y aprovechar sus fortalezas. Aborda tareas que estaban pendientes desde hace mucho tiempo y que han conducido en los últimos años a una situación de la agricultura valenciana muy preocupante, por el abandono de parcelas y superficies de cultivo, el envejecimiento de los titulares y escaso relevo generacional, y la pequeña dimensión física y económica de las explotaciones.

Además de otros rasgos estructurales, como son la excesiva y singular fragmentación de la propiedad, la dispersión de las parcelas, la rigidez del mercado de la tierra y una escasa cultura de trabajo en común. Todo ello, se traduce en problemas de agrupación de oferta, dificultad para obtener buenos precios y altos costes de producción, una ecuación que lleva en la mayoría de los casos a la baja rentabilidad de la actividad agraria.

Esta ley, por tanto, trata de solventar esos rasgos estructurales que impiden alcanzar una adecuada dimensión física o económica de las explotaciones, superar las barreras a la entrada a la actividad para los jóvenes o para aquellos que quieran incorporarse a la agricultura y potenciar el papel de la agricultura en la conservación de suelo y agua y en la lucha contra el cambio climático.

También recoger y dar respaldo legislativo a multitud de iniciativas que se están dando, como son la gestión en común, los huertos urbanos o los bancos de tierra.

Algunas de las propuestas más destacables de esta ley son, en primer lugar, la creación de una *xarxa de terres*, como mecanismo de información y asesoramiento para contactar oferta y demanda de parcelas, y que dará preferencia a mujeres jóvenes y agricultores profesionales. El desarrollo de mapas agronómicos, como herramienta de planificación sectorial. La creación de la figura «iniciativa de gestión en común», para explotaciones asociativas o agrupación de explotaciones que constituyen una unidad de gestión.

O medidas de reestructuración parcelaria, que superen el clásico concepto de concentración parcelaria y que faciliten el cambio hacia modelos productivos mejor dimensionados y con más rentabilidad. También propone ventajas fiscales en la adquisición o arrendamiento de fincas rústicas, que se suman a las exenciones ya previstas en la ley estatal sobre impuestos de sucesiones y donaciones, e impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Otras novedades son una mayor integración ambiental y el fomento de energías renovables en el sector, las figuras de plan sectorial para planificación de cultivo y la de parque agrario para dinamizar y defender los sistemas agrarios periurbanos. La ley también regula obras de interés agrario en general, con regadíos, caminos rurales, en beneficio de una actividad sostenible y que cree empleo.

En definitiva, con esta ley, con una política propia valenciana de estructuras agrarias, pretendemos contribuir a reforzar, favorecer y agilizar las mejores condiciones estructurales que ayuden a que nuestra producción agraria sea competitiva, rentable y sostenible. Esperamos que en la tramitación que sigue ahora, se alcance un alto grado de consenso, al menos como el que hemos tenido hasta ahora.

Y a buen seguro que el trabajo de sus señorías en el debate parlamentario mejorará la propuesta y entre todos podremos dotar al sector agrario de un instrumento ágil, eficaz y potente para superar sus debilidades estructurales y asegurarlo para un futuro viable.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, *consellera*.

La pregunta número 809 es la que formula el diputat David Cerdán, del Grup Parlamentari Socialista, també a la consellera d'agricultura.

Senyor Cerdán, quan vullga.

**El senyor Cerdán Pastor:**

Sí. *Consellera*, me gustaría aprovechar esta tarde ciertamente aburrida como muchas de estas para que les pudiéramos

mandar un mensaje en positivo a la gente que nos está escuchando. Yo creo que es importante que intentemos... Como el que acaba de mandar hace un ratito, ¿no?, en cuanto a la nueva ley de estructura agrarias. Es importante que hagamos pedagogía política desde estas tardes que, evidentemente, no son muy emocionantes, nos engañemos o no.

Me refiero a los efectos del temporal. A los efectos del temporal que como una responsable de la Aemet dijo que habían sido unos temporales no vistos en la Comunidad Valenciana en los últimos cuarenta años. También le recuerdo lo que dijo el secretario autonómico de medio ambiente, aquello de que nuestros bosques, nuestros espacios naturales han quedado exactamente como un campo de batalla en estado peligroso.

Y es verdad que la cantidad de nieve que había caído en nuestros bosques, en nuestras zonas de mayor profusión vegetal había roto de una manera muy complicada porque rompe copos de los árboles, ramas y creaba allí una especie de polvorín. Un polvorín que me gustaría señalar también que es el círculo completo del cambio climático. Una gran sequía, una gran tormenta y un gran daño. El círculo completo de este cambio que algunos se empeñan en negar.

De lo que estamos hablando es de que ahora mismo hay una ingente cantidad de materia orgánica muerta en nuestros bosques de una manera excepcional por unas circunstancias excepcionales y que de esa excepcionalidad podemos barruntar que se puede derivar una situación de peligrosidad o de emergencia.

Como yo sé que usted este tema le preocupa y también le ocupa, le quería preguntar cuáles son las medidas excepcionales para hacer frente a esta situación también excepcional en los bosques de la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señor Cerdán.

**La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:**

Gracias, señoría.

Efectivamente, ya desde... Aparte de la sequía que veníamos arrastrando en los últimos días del mes de noviembre y principios del mes de diciembre de 2016, se produjeron precipitaciones de elevada intensidad con mediciones de más de 100 litros/m<sup>2</sup> en las tres provincias. Posteriormente, entre el 15 y el 23 de enero de 2017 se produjo otro episodio de fuertes nevadas, lluvias y vientos en nuestro territorio y otro más a mediados de marzo.

Todos estos temporales han ocasionado, dada su virulencia, múltiples daños entre ellos a los montes tanto de titularidad pública como privada. También han afectado a cultivos, a bienes públicos y privados, infraestructuras agrícolas

y ganaderas, al sector pesquero también afectaron, caminos locales, agrícolas y forestales e infraestructuras hidráulicas y de saneamiento.

Desde el primer momento los técnicos de la *conselleria* han acudido a las zonas afectadas para estimar los daños y plantear las medidas necesarias para recuperar la normalidad lo antes posible. Todos esos troncos y árboles caídos a consecuencia del temporal son biomasa que forma parte del ciclo natural. Y lo que ocurre es que, si hay un exceso de esta biomasa o esta madera se seca o muere, puede aumentar seriamente el riesgo de incendio en determinadas zonas o la incidencia de plagas forestales. Por eso es preciso retirar esa biomasa y cuanto antes mejor.

Esta *conselleria* ha cuantificado los trabajos que serían necesarios para tal fin y, dada la enorme superficie afectada por los temporales, habría que disponer durante seis meses de un total de 60 brigadas de trabajo distribuidas por todo el territorio valenciano, cada una de ellas formada por un capataz y tres peones. El coste estimado ascendería a unos 4,5 millones de euros que incluyen mano de obra, herramientas, vehículos y equipos de protección. Y esta valoración incluye montes privados y públicos en una relación 2/3 a 1/3.

Hemos solicitado que estas actuaciones se financien con cargo al fondo de contingencia, habilitado gracias a sendos acuerdos del Consell de 30 de diciembre y de 27 de enero, para hacer frente a los daños de los temporales sufridos por la Comunitat Valenciana. Vamos a plantear la cuestión en la Comisión Interdepartamental para el Seguimiento y Coordinación de la Postemergencia y cuanto antes esté disponible la dotación de los fondos de contingencia para estas actuaciones antes podremos iniciar los trabajos.

También hemos solicitado al ministerio una ayuda específica para las zonas que estuvieron afectadas por incendios el verano pasado. Porque los efectos de los temporales han aumentado la vulnerabilidad de la zona y el riesgo de erosión y de arrastres de terreno.

Por todo ello, señoría, ahora mismo nos vemos obligados a reconocer que por falta de medios no podemos llegar al verano con esta tarea hecha. Esto es así porque actualmente la *conselleria* no dispone ni del personal ni de los medios económicos necesarios para hacer frente ni siquiera a la gestión forestal ordinaria.

Así que, con mucha mayor dificultad podemos atender a situaciones extraordinarias como las actuales a consecuencia de los temporales. Aún más acuciante porque estamos hablando de prevención de incendios y, como todos saben, cuanto más podamos invertir en tareas de prevención, más ahorraremos después en tareas de extinción y en tareas de restauración ambiental, que son ambas mucho más caras. Eso en el caso de que sea posible recuperar o restaurar una zona afectada.

Pero, señoría, no olvidemos un dato importante. Y es que esa falta de medios y recursos es consecuencia, una vez más, de la ruina en diferido que nos han dejado los anteriores gobiernos del Partido Popular. Así de claro. No obstante, a pesar de estas limitaciones, hemos dado instrucciones al personal y a las brigadas dependientes de esta *conselleria*, incluidas las de espacios naturales protegidos y de la red Natura 2000,

para que prioricen las labores de retirada de troncos y ramas caídos. Son tareas que se realizan de forma habitual si bien a tiempo parcial y que por el momento queremos reforzar.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, *consellera*.

Pregunta número 737 que formula el diputat David de Miguel, del Grup Parlamentari Ciudadanos también al Consell, tenint la resposta en la *consellera* d'agricultura.

Senyor De Miguel.

**El senyor De Miguel Martínez:**

Gracias, vicepresidenta.

*Consellera*, buenas tardes.

Yo también me uno a lo que ha dicho el compañero David Cerdán. Tenemos que reivindicar..., parece que esté infravalorada la sesión de las tardes y es verdad que, aunque somos pocos los que estoicamente aguantamos aquí, son temas que realmente, si cabe, son tan o más importantes a lo mejor que los de la mañana. Pero en fin.

Vamos al tema. Como ustedes saben, como usted sabe, *consellera*, porque todos los grupos somos conscientes del grave problema que tiene la Comunidad Valenciana, porque tiene muchos problemas, pero uno de ellos es la brecha que hay entre el litoral y el interior a cuenta de la despoblación y de los problemas que tienen las poblaciones del interior. En los últimos días, de hecho, han salido varias noticias sobre ese tema. Hay pueblos que están abocados a desaparecer porque se quedarán deshabitados. Y es verdad que se podrían haber hecho muchas cosas y se pueden hacer muchas cosas para remediarlo.

Es verdad, también, que este problema pues conlleva..., no sólo son cuestiones económicas, son cuestiones de infraestructuras, son cuestiones –digamos– no sé cómo explicarlo, sociales, para que la gente vuelva a los pueblos después de los éxodos que ha habido en los últimos años hacia las zonas más industrializadas. Pero, en fin, son cuestiones que a ustedes les corresponde. Nosotros estamos aquí para aportar ideas pero les corresponde tomar decisiones a ustedes.

El mes pasado, como sabe, o en febrero, se aprobó con la comisión por unanimidad además elevar a la Unión Europea y al Gobierno de España la creación de esta zona interregional que es la Serranía Celtibérica. Se aprobó por unanimidad porque –como he dicho al principio– todos estamos de acuerdo. Y en esta PNL, que se había presentado por el Partido Socialista, se dice que se cree un marco jurídico interregional para desarrollar políticas contra la despoblación.

Entonces, mi pregunta o la pregunta de mi grupo es, más allá de aprobar o de contar con el acuerdo de todos los grupos

para aprobar esta..., lo de la Serranía Celtibérica y otras cuestiones, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Consell? Porque ya sabemos que la Comisión Europea, la Unión Europea puede hacer cosas, el gobierno central puede hacer cosas. Pero, ¿qué medidas tiene previsto tomar el Consell para paliar el despoblamiento de las áreas rurales de la Comunidad Valenciana y frenar así el éxodo demográfico que se está produciendo?

Gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señor De Miguel.

Cuando quiera.

**La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:**

Gracias presidenta y gracias señor De Miguel por su pregunta porque, es verdad, yo también coincido en que estamos tratando temas importantes esta tarde hablando de agricultura, ganadería, desarrollo rural, montes, etcétera.

En efecto, la despoblación es un fenómeno generalizado en el interior, sobre todo con más intensidad en las zonas rurales. Es alarmante en aquellas localidades con menos de cien habitantes, que son las que se consideran en riesgo de desaparición. Y en la Comunidad Valenciana tenemos en esa situación 26 municipios: 4 en Alicante, 19 en Castellón y 3 en Valencia. Además, como usted ha señalado, la Comunidad Valenciana presenta una característica dualidad demográfica y económica entre el litoral y el interior. Para solo darle un dato, las siete comarcas más pobladas en la Comunidad Valenciana que se sitúan alrededor de la ciudad de Valencia y de Alicante y las comarcas del sur alicantinas, concentran la misma población que las otras veintisiete, entre otros muchos datos de esa dualidad.

El despoblamiento es consecuencia del efecto migratorio de la población que busca mejores condiciones de vida y nuevas perspectivas de futuro. Esto se relaciona con aspectos objetivos y subjetivos de calidad de vida marcados por condiciones laborales, económicas y de servicios. Por tanto, el problema de la despoblación y el abandono de determinadas áreas del territorio valenciano requieren de un conjunto de soluciones transversales que atienda y coordine diferentes aspectos.

Entre ellos, las infraestructuras de transporte, servicios de sanidad, educación, tecnologías de la información y la comunicación, etcétera, así como unas economías locales diversificadas que generen riqueza y oportunidades de empleo de calidad para fijar la población al territorio. Estos aspectos superan el ámbito de un único departamento de la administración autonómica o incluso dependen de otras administraciones como la estatal o las entidades locales.

En definitiva, se trata de articular políticas de infraestructuras y servicios básicos, empleo y formación que, junto a un adecuado apoyo al sector primario, agricultura, ganadería y sector forestal, contribuyan de manera integral a un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. (*Aplaudiments*)